

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día doce de marzo de dos mil catorce en la instalación de "DADISA", cuyo titular es "Desarrollo Andaluz de Diagnóstico por la Imagen (DADISA)", con [REDACTED], que se encuentra ubicada dentro del centro sanitario "Clínica Los Álamos", en la calle [REDACTED], de Jerez de la Frontera (C.P.-11407), en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 22/11/2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], responsable de equipamiento de la Sociedad, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de un único equipo TAC de marca y modelo [REDACTED] [REDACTED] de 16 cortes, que estaba instalado en una sala de la Planta Sótano que estaba señalizada reglamentariamente y tenía el acceso controlado. En la zona de espera eran visibles carteles de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Según manifestaron las paredes de la sala están plomadas. La puerta y visor también lo estaban. \_\_\_\_\_
- Disponían de delantal plomado. La ubicación habitual del operador es una cabina de control con visor. \_\_\_\_\_





## DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaba el equipo sobre pacientes, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose  $\leq 8 \mu\text{Sv/h}$  en la ubicación del operador y  $\leq 1'5 \mu\text{Sv/h}$  en la puerta de acceso a la sala. \_\_\_\_\_
- Según manifestaron, se realizan unos 15 TAC diarios. \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, dirige la instalación D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, médico, que dispone de Acreditación del CSN para tal función. \_\_\_\_\_
- La operadora habitual del equipo es D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, que dispone asimismo de Acreditación para tal función. Hay otros 4 operadores ocasionales. Solamente uno de ellos, D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, carece de la pertinente Acreditación del CSN como operadora. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las lecturas, actualizadas a enero de 2014, de 6 dosímetros personales. Todos sus valores eran de 0'00 mSv/5 años. \_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un contrato escrito con la UTPR \_\_\_\_\_, de 28/09/2012. \_
- Estaba disponible un ejemplar del Programa de Protección Radiológica, con normas básicas de funcionamiento y protección radiológica. \_\_\_\_\_
- Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad del equipo, medida de niveles de radiación y estimación de dosis a pacientes, efectuados por el técnico D. \_\_\_\_\_ en nombre de la UTPR citada, en fecha 29/05/2013. En dicho informe no figuran anomalías. \_\_\_\_\_
- Disponían de registro de las últimas reparaciones y mantenimientos. \_
- El último certificado de conformidad disponible era de fecha 20/12/2013. En él no se indica la existencia de No Conformidades. \_\_\_\_\_



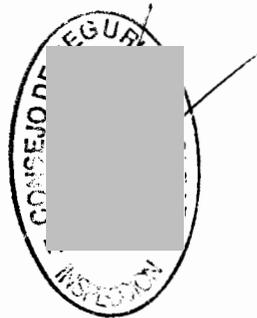
SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## DESVIACIONES

- D<sup>a</sup> [REDACTED], enfermera que también opera el equipo, **no dispone de Acreditación** para ello, incumpléndose por tanto el artículo 23º, a) del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de marzo de dos mil catorce.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "DADISA" (Jerez de la Frontera) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CSN/AIN/01/RX/CA-1895/2014

28/03/2014

